INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024). Al despacho del señor Juez previa autorización de este el presente proceso ORDINARIO LABORAL No. **2022-00276** de SANDRA PATRICIA VEGA HERRERA contra BRINKS DE COLOMBIA S.A. Informando que por cita odontológica prioritaria del señor juez, para el día diecinueve (19) de marzo de la presente anualidad no es posible realizar la audiencia programada Sírvase Proveer.

DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al informe secretarial que antecede, y en vista de la eventualidad ocurrida, se señala como nueva fecha para llevar a cabo las audiencias, obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio; y de trámite y juzgamiento, de que tratan los artículos 77 y 80 CPT y SS, para el día **once (11) de abril del año dos mil veinticuatro (2024)** a la hora de **ocho de la mañana (8:00 am),** en los términos del auto anterior.

COMUNÍQUESE de forma expedita a las partes y déjese constancia de ello en el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

DPOO

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO NUMERO 28 FIJADO HOY 19/03/2024 A LAS 8:00 A.M.

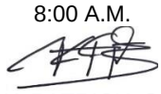

DIANA PATRICIA ORTIZ
Secretaria

Firmado Por:

Edgar Yesid Galindo Caballero

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e184db6b7025f5de09bfce2ee665c97aaf069fe6591313b545244ee269162564**

Documento generado en 18/03/2024 08:57:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica